



**PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA
2026**



**ALCALDÍA
DE MANIZALES**

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	3
2. OBJETO	3
3. ALCANCE	3
4. METODOLOGÍA	3
5. COMPONENTES DEL PAAI 2026	4
6 CRONOGRAMA	4
7 INDICADOR	4



**ALCALDÍA
DE MANIZALES**

1. PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Auditoría Interna para la vigencia 2026 constituye un instrumento de planificación fundamental que orienta la gestión de la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones de evaluación independiente y asesoría, conforme a lo establecido en la normatividad vigente aplicable al Sistema de Control Interno.

Este plan ha sido formulado bajo un enfoque basado en riesgos, priorizando aquellos procesos, áreas y actividades que representan mayor impacto para el logro de los objetivos institucionales, así como aquellos con mayor nivel de exposición a riesgos de gestión, operativos, financieros y de cumplimiento.

2. OBJETO

Formular y ejecutar el Plan Anual de Auditoría Interna para la vigencia 2026, con el fin de evaluar de manera independiente y objetiva la eficacia del sistema de control interno, la gestión de riesgos y el cumplimiento normativo de la entidad, contribuyendo al mejoramiento continuo de los procesos institucionales.

3. ALCANCE

El plan comprende la ejecución de auditorías internas, seguimientos, evaluaciones independientes y actividades de aseguramiento y asesoría sobre los procesos priorizados conforme a criterios de criticidad, riesgo e impacto institucional definidos para la vigencia 2026.

4. METODOLOGÍA

La estructuración del plan se fundamenta en:



**ALCALDÍA
DE MANIZALES**

Enfoque basado en riesgos.

Priorización de procesos según matriz de criticidad.

Evaluación de impacto, probabilidad y nivel de exposición al riesgo.

Lineamientos normativos aplicables a la función de control interno.

5. COMPONENTES DEL PAAI 2026

Auditorías Internas Programadas

Seguimientos

Informes de Ley

Actividades de Asesoría

6 CRONOGRAMA

Las actividades del plan se ejecutarán durante la vigencia 2026 conforme a la programación mensual establecida en la matriz del plan, garantizando cobertura progresiva de los procesos priorizados.

7 INDICADOR

Porcentaje de auditorías ejecutadas versus las auditorías programadas para la vigencia 2026.



**ALCALDÍA
DE MANIZALES**

El presente plan fue aprobado en sesión 01 del comité coordinador de control interno el 19 de febrero de 2026 y se acompaña del cronograma de ejecución.

Elaboró;

Original firmado

Anyela Andrea Henao Londoño

Asesor de Control Interno

Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales –
INFIMANIZALES